

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1	<h1 style="text-align: center;">RESOLUCION</h1>	CODIGO:	A-MECI-GA-FO-13
		VERSION:	2
		FECHA EMISION:	02-01-2024

RESOLUCIÓN N° 176 DE 2024 (05 DE AGOSTO DE 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBAN LAS PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO AL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA NÚMERO II GENERAL SANTOS GUTIERRÉZ PRIETO QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO – BOYACÁ.”

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN MATEO – BOYACÁ en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

- Que la señora **JAKELINE BUITRAGO RAMIREZ**, identificada con C.C: 1.136.076 46.378.607 de Sogamoso - Boyacá, en calidad de contratista, suscribió contrato **SM-SASI-002-2024** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO AL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA NÚMERO II GENERAL SANTOS GUTIERRÉZ PRIETO QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO – BOYACÁ.**

- Que para dar cumplimiento a la cláusula **NOVENA: GARANTÍAS:** del Contrato N° SM-SASI-002-2024, con el Municipio de SAN MATEO – BOYACÁ, cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE INTENDENCIA CON DESTINO AL BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA NÚMERO II GENERAL SANTOS GUTIERRÉZ PRIETO QUE PRESTA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO – BOYACÁ”**, el contratista presentó póliza de cumplimiento N° 51-44-101027109 (ANEXO 0) con fecha de expedición el día primero (01) de agosto de 2024, a favor del Municipio de SAN MATEO – BOYACÁ, expedidas por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. que constituyen los siguientes amparos:

- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

- Que una vez revisada la póliza de Cumplimiento N° 51-44-101027109 (ANEXO 0) con fecha de expedición el día primero (01) de agosto de 2024, presentadas por el

 San Mateo ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MATEO - BOYACÁ NIT:891.857.821-1	<h1 style="text-align: center;">RESOLUCION</h1>	CODIGO:	A-MECI-GA-FO-13
		VERSION:	2
		FECHA EMISION:	02-01-2024

contratista, estas reúnen las condiciones que prescribe Ley 80 de 1993 en su artículo 25 numeral 19.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la póliza de Cumplimiento N°51-44-101027109 (ANEXO 0) con fecha de expedición el día primero (01) de agosto de 2024, a favor del Municipio de SAN MATEO – BOYACÁ, expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT.860.009.578-6, que constituyen los siguientes amparos:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por un valor de \$5.837.700,00 y con una vigencia desde el treinta (30) de julio de 2024 hasta el treinta (30) de diciembre de 2024.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LEGALES:** Por un valor de \$2.918.850,00 y con una vigencia desde el treinta (30) de julio de 2024 hasta el treinta (30) de agosto 2027.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor de \$5.837.700,00 y con una vigencia si ampara 3 años, 1 meses y 1 días

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de SAN MATEO – BOYACÁ, el día cinco (05) de agosto de 2024.


EDGAR GERARDO DÍAZ ANGARITA
Alcalde Municipal
Administración 2024-2027